

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º SEMESTRE

VIERNES, 19 AGOSTO 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 50.—PÁG. 787,

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden concediendo los beneficios del Decreto número 220 a las Compañías de Seguros que se mencionan.—Página 788.

Otra id. id. a las Compañías que se expresan.—Página 788.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Ascensos.—Orden concediendo el ascenso al empleo inmediato al Capitán de la Guardia Civil D. Rafael Rojo Martín de Nicolás.—Páginas 788 y 789.

Otra id. al Cabo de la Guardia Civil don Bernardo Sanz Celemín.—Página 789.

Destinos.—Orden destinando al Comandante de la Guardia Civil D. Gonzalo Córdova del Olmo.—Página 789.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Orden nombrando Inspector General de Trabajo a don Federico Mayo Gayarre.—Página 789.

Otra sobre creación en el Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas) de una Junta de casas baratas.—Página 789.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden declarando la caducidad de un vivero de mariscos en la Ría Arosa.—Página 789.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden concediendo esta condecoración a D. Prudencio Berdal Egido y otros.—Páginas 789 a 791.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Destino.—Orden nombrando tercer Comandante y Jefe de Estudios de la Escuela Naval Militar al Capitán de Corbeta D. Camilo Carrero Blanco.—Página 791.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Ascensos.—Orden concediendo empleo de Alférez de Complemento de Aviación al Brigada D. Mariano Rico Castro.—Página 791.

Otra id. empleo superior inmediato al personal mecánico de Aviación D. Francisco Olid Pérez y otros, Páginas 791 a 793.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Destinos.—Destinando a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Manuel Bracho Ceballos y otros.—Páginas 793 a 796.

Dejando sin efecto el destino asignado al Brigada de id. D. Arturo Herrero Rodríguez.—Página 796.

Id. id. el del Alférez D. Jacinto Sanz Larrea.—Página 796.

Militarización.—Militarizando en las industrias que indica a Angel Iglesias Fernández y otros.—Páginas 796 a 799.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Servicio Nacional de Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las declaraciones de haberes pasivos concedidos durante la segunda quincena de julio de 1938.—Páginas 800 y 801.

Anuncios oficiales, anuncios particulares y Edictos y requisitorias.—Página 802.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES

Ilmos. Sres.: Vistas las quince instancias y documentos anejos, presentados por las entidades aseguradoras interesadas, en súplica de que se les otorguen los beneficios del Decreto número 220, y considerando justificados los motivos alegados en apoyo de sus peticiones, este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Servicio Nacional de Seguros y la propuesta del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se ha servido disponer:

Que se consideren acogidas a los beneficios del citado Decreto, para los ejercicios económicos que se expresan, a las empresas que al final se relacionan, bien entendido que tal concesión no implica suspensión alguna de los deberes fiscales o de otra clase que respecto al Estado les correspondan o pudieran crearse:

"La Economía", S. A., Compañía Española de Seguros sobre la vida, de Madrid, domiciliada provisionalmente en Elizondo (Navarra).—Ejercicios de 1936 y 1937.

"España", S. A., Compañía nacional de Seguros, de Madrid, domiciliada provisionalmente en San Sebastián, calle de Andia, 2, en presuelo.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"Compañía Aragonesa de Seguros", S. A., de Zaragoza, domiciliada en dicha ciudad, Coso, 35, principal.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"Royal Exchange Assurance", domiciliada provisionalmente en Cádiz, calle Obispo Pérez Rodríguez, 4.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"London & Lancashire Insurance Company", domiciliada provisionalmente en Sevilla, calle de San Pedro Mártir, 26.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"Du Phénix", domiciliada provisionalmente en San Sebastián, calle de Prim, 6, 2.º.—Ejercicios de 1937.

"Le Phénix", domiciliada provisionalmente en San Sebastián, calle de Prim, 6, 2.º.—Ejercicio de 1937.

"El Porvenir de los Hijos", S. A. de Seguros, de Barcelona, domi-

ciliada provisionalmente en Fuenterrabía (Guipúzcoa).—Ejercicios de 1936 y 1937.

"Báltica", Compañía danesa de Seguros, domiciliada provisionalmente en Sevilla, calle de San Pedro Mártir, 26.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"El Fénix Agrícola", S. A. de Seguros, de Madrid, domiciliada provisionalmente en Sevilla, calle de Santa Ana, 28, tpo.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"The World Marine & General I. C. L.", domiciliada provisionalmente en Cádiz, calle de Obispo Pérez Rodríguez, 4.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"The Northern Assurance", Compañía Limitada, domiciliada provisionalmente en Cádiz, calle de Obispo Pérez Rodríguez, 4.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"La Federale", domiciliada provisionalmente en Cádiz, calle de Obispo Pérez Rodríguez, 4.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"Mutua de Seguros de la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca", de Madrid, domiciliada provisionalmente en San Sebastián, Aguirre Miramón, 2.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"Sociedad Suiza de Seguros contra los accidentes en Winterthur" domiciliada provisionalmente en Vigo, calle Velázquez Moreno, 16, primero.—Ejercicios de 1936 y 1937.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

AMADO

Ilmos. Sres. Jefes de los Servicios Nacionales de Seguros y de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Ilmo. Sr.: Vistas las seis instancias presentadas por las entidades que al final se reseñan, en súplica de que se les otorguen los beneficios del Decreto 220, y considerando justificados los motivos alegados en apoyo de sus peticiones, este Ministerio se ha servido resolver:

Que se consideren acogidas a

los beneficios del citado Decreto, para los ejercicios económicos que se indican, a las empresas que se relacionan, bien entendido que tal concesión no implica suspensión alguna de los deberes fiscales o de otra clase que respecto al Estado les correspondan o pudieran crearse:

"Sociedad Anónima de Abonos Medem", de Madrid, domiciliada provisionalmente en Sevilla, calle de Martín Villa, núm. 8.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"Marconi Española", S. A., de Madrid, domiciliada provisionalmente en San Sebastián, Miracocha, 21.—Ejercicios de 1936 y 1937.

"Electrodo", S. A. de Madrid, domiciliada provisionalmente en Castillo de Bayela (Toledo).—Ejercicios de 1936 y 1937.

"Unión Salinera de España", Sociedad Anónima, domiciliada provisionalmente en Burgos, calle de Diego de Siloe, núm. 10 (Las Casillas).—Ejercicios de 1936 y 1937.

"El Aguila Negra", S. A., domiciliada en Colloto (Oviedo).—Ejercicio de 1937.

"Sociedad Española de Construcción Naval", de Madrid, domiciliada provisionalmente en Bilbao.—Ejercicios de 1936 y 1937.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Burgos, 18 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

AMADO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

ORDENES

Ascensos.

En virtud de las disposiciones dictadas por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el ascenso al empleo inmediato al Capitán de la Guardia Civil don Rafael Rojo Martín de Nicolás, debiendo colocarse en el escalafón de los de su nuevo empleo entre don Francisco Ro-

Fonseca y don Francisco Martínez.
 Madrid, 16 de agosto de 1938.
 Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Se concede el ascenso al empleo de capitán, por haberle correspondido ya por antigüedad, al Cabo de la Guardia Civil don Bernardo Celemín, debiendo colocársele en el escalafón de los de su empleo en el lugar que le corresponde.

Madrid, 16 de agosto de 1938.
 Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Destinos

Por conveniencia del servicio, se destinó a la Comandancia de Mérida, de plantilla, el Comandante de la Guardia Civil don José Córdova del Olmo, actualmente agregado a la de Valladolid sin perjuicio del cometido que fué señalado por Orden del Secretario de Guerra de 20 de mayo de 1937 (B. O. núm. 184).

Madrid, 13 de agosto de 1938.
 Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

MINISTERIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN SINDICAL

ORDENES

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º del Decreto-Ley del pasado día 19 de marzo, he acordado designar Inspector General de Trabajo, con carácter interino, a don Federico Mayo Gayarre, Intendente de Minas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 16 de agosto de 1938.
 III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por el Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas), solicitando la creación en dicha localidad de una Junta de casas baratas.

Resultando: Que dicha petición ha sido formulada en virtud de acuerdo adoptado por la mayoría de los miembros que integran la citada Comisión gestora,

Considerando: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924, podrá ordenarse de oficio o a petición de entidades oficiales o de particulares la constitución de Juntas de casas baratas, no existiendo en el caso presente nada que se oponga a la creación de dicho organismo,

Vistos el citado artículo, la Ley de 13 de mayo de 1932 y Reglamento para su aplicación, de 25 de junio del mismo año,

Este Ministerio ha acordado acceder a lo solicitado, creando una Junta de casas baratas en Arucas (Las Palmas, Isla de Gran Canaria), que se compondrá de las personas enumeradas en el artículo 61 del Real decreto-ley citado, excepto las que sean de elección de las entidades y contribuyentes que dicho precepto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Por Dios, por España y su Revolución nacional-sindicalista.

Santander, 1 de julio de 1938.—
 II Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN

Ilmo. Sr.: A petición de los vecinos de Dena (Sanxenjo), se incoó un expediente para ver si se cumplían o no las condiciones estipuladas en la concesión de un trozo de terreno de dominio público en la zona marítimo-terrestre—enclavada en la playa de Fianreira (Ria de Arosa)—, a favor de don Justo Guisasaola, para el establecimiento de un vivero de mariscos. R. O. de 6 de noviembre de 1916 ("Diario Oficial" 259); como resultado del expediente instruido por la Ayudantía de Marina de Villagarcía, se ha llegado a la conclusión de que no se cumplían, entre otras, las condiciones 9.ª y 11.ª de la citada R. O. de concesión. Por todo ello este Ministerio ha

tenido a bien declarar caducada la concesión de referencia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 8 de agosto de 1938.—
 III Año Triunfal.—Ricardo Fernández Cuevas.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Pesca Marítima.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273), en relación con los artículos 50 al 52 del Reglamento de 10 de marzo de 1920 y Decreto de 26 de enero de 1937 (B. O. número 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal del Ejército e Institutos armados que a continuación se relaciona:

Alférez provisional del Regimiento Cazadores de Farnesio, décimo de Caballería, don Prudencio Bernal Egido, herido grave, siendo Brigada, en el frente de Avila el día 8 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 20 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del primero de octubre de 1936.

Alférez provisional del Regimiento de Infantería Castilla, número 5, don Florentino Diego Fajardo Patrón, herido menos grave, siendo Sargento, en el frente de Madrid el día 26 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1937.

Oficial moro de segunda clase, núm. 3916, del Grupo Regular de Melilla, núm. 2, Sidi Mohamed Ben Mohamed, herido menos grave, siendo Sargento, en el frente de Asturias el día 25 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1937.

Subteniente del Primer Tercio de la Legión, don Felipe Jiménez Pastor, herido grave, siendo Sargento, en el frente de Toledo el día 21 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a

partir del primero de octubre de 1936.

Brigada del Grupo Regulares de Larache, núm. 4, don Antonio Santos Alvarez, herido menos grave, siendo Sargento, en el frente de Madrid el día 5 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de abril de 1937.

Brigada del Grupo Regulares de Melilla, núm. 2, don Francisco Díaz Sánchez, herido grave, siendo Sargento, en el frente de Aragón el día 28 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de septiembre de 1937.

Brigada del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, don Angel Campos Mendoza, herido grave, siendo Sargento, en el frente de Madrid el día 5 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1937.

Brigada del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, don Mateo Albuja Alvarez, herido grave, siendo Sargento, en el frente de Madrid el día 12 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de diciembre de 1936.

Brigada del Segundo Tercio de la Legión, don Antonio Pastor Conde, herido grave, siendo Sargento, en el frente de Madrid el día 15 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de septiembre de 1937.

Brigada del Cuarto Regimiento de Artillería Pesada, don Esteban Aventuro Masa, herido leve, siendo Sargento, en el frente de Madrid el día 9 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1937.

Sargento del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, don Teófilo Iglesias de Castro, herido menos grave en el frente de Aragón el día 21 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1938.

Sargento del Regimiento de Infantería Tenerife, núm. 38, don

Juan Gómez Barragán, herido grave en el frente de Madrid el día 31 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Sargento de Infantería, del Batallón de Trabajadores, núm. 63, don Antonio González Rodríguez, herido grave en el frente de Asturias el día 18 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Sargento del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, don Luis Pérez Albilla, herido grave en el frente de Aragón el día 7 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1938.

Sargento indígena núm. 3422, del Grupo Regulares de Alhucemas, núm. 5, Mohamed Ben Mohatalla, herido menos grave en el frente de Vizcaya el día primero de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Sargento del Grupo Regulares de Larache, núm. 4, don Manuel Domínguez Clemente, herido grave en el frente de Madrid el día 18 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1937.

Sargento del Grupo Regulares de Larache, núm. 4, don Félix Bazaín Solís, herido grave en el frente de Madrid el día 10 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Sargento provisional del Grupo Regulares de Melilla, núm. 2, don Jesús Soria Larrinaga, herido grave en el frente de Córdoba el día 25 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de abril de 1937.

Sargento del Regimiento de Artillería de Montaña, núm. 2, don José Jiménez Aberasturi, herido grave en el frente de Alava el día 29 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1937.

Sargento del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, primero de Caballería, don Segundo Teresa

Serrano, herido grave en el frente de Asturias el día 14 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1937.

Sargento del Regimiento Cazadores de Numanca, sexto de Caballería, don Epifanio Abad García, herido grave en el frente de Aragón el día 7 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1938.

Sargento del Regimiento Cazadores de Farnesio, sexto de Caballería, don Manuel Rivera Sánchez, herido grave en el frente de Avila el día 8 de noviembre de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de diciembre de 1937.

Sargento del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, primero de Caballería, don José Manuel Cobos Vicente, herido grave en el frente de Madrid el día 3 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de abril de 1937.

Sargento del Batallón de Cazadores Minadores, núm. 5, don José González Urbano, herido grave en el frente de Aragón el día 10 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1938.

Sargento del Grupo Mixto Zapadores Minadores, don José Larrea Escribano, herido grave en el frente de Vizcaya el día 10 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Sargento provisional del Batallón de Zapadores, núm. 7, don Vicente Lerma Carravilla, herido menos grave en el frente de Madrid el día 5 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de septiembre de 1937.

Sargento de Complemento Regimiento Cazadores de Farnesio, décimo de Caballería, don Alfonso Casais Iglesias, herido grave en el frente de Avila el día 6 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio,

del primero de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Substituto del Equipo Topográfico de la Sexta Región Militar, don Juan Acero Pardo, herido grave en el frente de Asturias el día 6 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del primero de noviembre de 1936.

Substituto de la Comandancia de Guardia Civil de Palencia, don Juan Fernández Gil, herido grave en el frente de Aragón el día 22 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1938.

Substituto indigena núm. 2144, Grupo Regulares de Tetuán, don Abdalá Larbi Ben Yilali Serrano, herido grave, siendo soldado, en el frente de Madrid el día 10 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1937.

Substituto del Regimiento de Infantería de San Marcial, núm. 22, don Juan Castro Castro, herido leve en el frente de Santander el día 15 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1937.

Substituto del Regimiento de Infantería de Girona, núm. 18, don Aurelio Calvente Calvo, herido grave en el frente de Aragón el día 15 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de mayo de 1937.

Substituto del Grupo Regulares de Infantería, núm. 2, don Constan-

Sánchez Sánchez, herido grave en el frente de Aragón el día 6 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1938.

Soldado del primer Tercio de la Legión, don Karl Winter, herido grave en el frente de Madrid el día 11 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Voluntario del Regimiento de Infantería Montaña Milán, número 32, don Carlos Bascarán Asunsolo, herido leve en el frente de Asturias el día 7 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Soldado de la Agrupación de Pontoneros, don Domingo Tortajada Villalba, herido grave en el frente de Aragón el día 13 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del primero de octubre de 1936.

Soldado del Regimiento Cazadores de Calatrava, segundo de Caballería, don Miguel García del Alamo, herido grave en el frente de Vizcaya el día 17 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de julio de 1937.

Guardia Civil de la Comandancia de Valladolid, don Alvaro Fernández Fincias, herido grave en el frente de Madrid el día 12 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1937.

Burgos, 9 de agosto de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Excmo. cargo del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Destinos

Se nombra tercer Comandante y Jefe de Estudios de la Escuela Naval Militar al Capitán de Corbeta don Camilo Carrero Blanco, que cesará en el Estado Mayor de la Armada.

Burgos, 17 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Subsecretaría del Aire

Ascensos

Por resolución del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación, con antigüedad de 18 de julio de 1928, al Brigada de la misma escala y Arma don Marino Rico Castro.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Por resolución del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo superior inmediato al personal del Cuerpo de Mecánicos del Arma de Aviación que a continuación se relaciona:

	EMPLEO ACTUAL	EMPLEO QUE SE LE CONIERE
D. Francisco Olid Pérez	Brigada Mecánico	Maestro Mecánico
D. Bartolomé Picornell Culebrán	id.	id.
D. Tomás Ambrosio Fernández	id.	id.
D. Jerónimo López Calvet	id.	id.
D. Pedro Mariano Calvo Alonso	id.	id.
D. Herminio Sánchez Quirós	id.	id.
D. Ceferino Huertas Tamargo	id.	id.
D. Fernando Urtasun Vidal	id.	id.
D. Pascual Gil Emperador	id.	id.
D. Esteban Gutiérrez Nicolás	id.	id.
D. Félix Aguirre Loredó	id.	id.
D. Manuel Lorá López Partera	id.	id.

	EMPLEO ACTUAL		EMPLEO QUE SE LE CONFIERE
D. Crisanto Mateos Rodríguez	Brigada Mecánico	id.	Maestro Mecánico
D. Amado Bruno Cardona	id.	id.	id.
D. Francisco Acosta Mata	id.	id.	id.
D. Leopoldo Alexandre Lujan	id.	id.	id.
D. Jacinto Guillén Nanclares	id.	id.	id.
D. Manuel Velázquez Díez	id.	id.	id.
D. Donato Audina Casamajor	id.	id.	id.
D. Manuel Jaren Pavón	id.	id.	id.
D. Manuel Victorio Pargado	id.	id.	id.
D. Rosario López Villar	Sargento Mecánico	id.	Brigada Mecánico
D. Daniel Rivera Segura	id.	id.	id.
D. Manuel Lora López Hidalgo	id.	id.	id.
D. Vidal Duran Andrade	id.	id.	id.
D. Alfonso Parramón Villaplana	id.	id.	id.
D. Juan Avilés Fernández	id.	id.	id.
D. Mariano Murillo Jover	id.	id.	id.
D. Antonio Caseras Endol	id.	id.	id.
D. Daniel Soriano Ramírez	id.	id.	id.
D. Graciano López Carretero	id.	id.	id.
D. Eladio Pérez Sánchez	id.	id.	id.
D. Antonio Correal Merino	id.	id.	id.
D. José Galera Segura	id.	id.	id.
D. José García Aguilar	id.	id.	id.
D. Juan Gómez Barroso	id.	id.	id.
D. José Guereta Langarica	id.	id.	id.
D. José Urestarazu Goiburu	id.	id.	id.
D. Miguel Morales Martínez	id.	id.	id.
D. Joaquín Ramírez Durán	id.	id.	id.
D. José Lagos Rodríguez	id.	id.	id.
D. Francisco Peña Bernal	id.	id.	id.
D. Manuel Puerto Palazón	id.	id.	id.
D. Justo Sadoba González	id.	id.	id.
D. Manuel Martínez Angelina	id.	id.	id.
D. Francisco Osorio Molina	id.	id.	id.
D. Pablo Sedano Arnau	id.	id.	id.
D. Modesto Méndez Leturriendo	id.	id.	id.
D. Emiliano Escalona García	id.	id.	id.
D. Francisco García López	id.	id.	id.
D. Ricardo González Lucas	id.	id.	id.
D. Manuel Mingens Morales	id.	id.	id.
D. Antonio Ruiz Montero	id.	id.	id.
D. José Amécija Tortosa	id.	id.	id.
D. José Chacón Mellado	id.	id.	id.
D. Angel Alonso Antón	id.	id.	id.
D. Marcelo Vázquez Bravo	id.	id.	id.
D. Juan Rodríguez Jaramillo	id.	id.	id.
D. Vicente Chirivella Folgado	id.	id.	id.
D. Juan Jesús Alvarez Méndez	id.	id.	id.
D. Francisco Gago Muñoz	id.	id.	id.
D. José Corrons Cendral	id.	id.	id.
D. Luis Merenciano Sanz	id.	id.	id.
D. Carlos Moreno González	id.	id.	id.
D. Juan Pellejero Oñate	id.	id.	id.
D. Daniel Ruiz Aldave	id.	id.	id.
D. Manuel Martínez Carranza	id.	id.	id.
D. José Carretero Bujalance	id.	id.	id.
D. Francisco Cánovas Cano	id.	id.	id.
D. Elías Gómez Sanz	id.	id.	id.
D. Evaristo Peña Rozas	id.	id.	id.
D. Joaquín Ripoll Fernández	id.	id.	id.
D. Antonio del Vall Angulo	id.	id.	id.
D. Francisco Arístegui Estoburo	id.	id.	id.
D. Cirilo Blanco Gómez	id.	id.	id.
D. Manuel Albelda Pardo	id.	id.	id.

	EMPLEO ACTUAL		EMPLEO QUE SE LE CONFIERE	
D. José Amat Terol	Sargento	Mecánico	Brigada	Mecánico
D. Amadeo Buj Martín	id.	id.	id.	id.
D. Manuel Camón Quironza	id.	id.	id.	id.
D. Julio Hernando Castro	id.	id.	id.	id.
D. Antonio Herrera Lancha	id.	id.	id.	id.
D. José Jimeno Mollejo	id.	id.	id.	id.
D. José Loaso Bibiano	id.	id.	id.	id.
D. Bartolomé Labres Fiols	id.	id.	id.	id.
D. Ramón Llorente Peg	id.	id.	id.	id.
D. Manuel Méndez Galván	id.	id.	id.	id.
D. José del Castillo Valera	id.	id.	id.	id.
D. Ramón Castillo García	id.	id.	id.	id.
D. Basilio Pérez Bueno	id.	id.	id.	id.
D. Manuel Lago Jiménez	id.	id.	id.	id.
D. Juan García Navarro	id.	id.	id.	id.
D. Máximo Navarro Nuño	id.	id.	id.	id.
D. León de Benito Blasco	id.	id.	id.	id.
D. Heliodoro Lozano Arias	id.	id.	id.	id.
D. Pedro Marines Vives	id.	id.	id.	id.
D. José Sibinas Casas	id.	id.	id.	id.
D. Pedro Padilla Rueda	id.	id.	id.	id.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Destinos

Pasan destinados los Jefes y Oficiales de Infantería que en la adjunta relación se expresan, en la forma que en la misma se indica:

Teniente provisional de Infantería don Manuel Bracho Ceballos, procedente del Batallón de Flandes núm. 5, alta del Hospital de Bilbao, al 7.º Tabor del Grupo de Regulares núm. 4, de la Primera División, en comisión.

Alférez de Infantería don Amadeo Ingueros Pinto, procedente del Regimiento de Infantería de San Quintín núm. 25, al 4.º Batallón de Bailen de la Cuarta División.

Capitán de Infantería don Juan Ausantegui Fabregat, procedente del Ejército de Ocupación del Norte, al octavo Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid número 20, de la Quinta División.

Capitán de Complemento de Infantería don Valentín Arévalo Arévalo, ascendido a dicho empleo por Orden de 30-7-38 (B. O. núm. 35), al 8.º Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20, de la Quinta División.

Capitán de Infantería don Adolfo Flórez Vallés, procedente de la Octava Región Militar, al 8.º Batallón del Regimiento de Infante-

ría Valladolid núm. 20, de la Quinta División.

Teniente de Complemento de Infantería don Primitivo Navarro Navarro, procedente del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, alta del Hospital de Burgos, al primer Batallón de Ametralladoras de la Quinta División, para mando de Compañía, en comisión.

Teniente provisional de Infantería don Esteban Miguel Ramos, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, alta del Hospital de Palencia, al primer Batallón de Ametralladoras de la Quinta División, para mando de Compañía, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don José González Blanco, alta del Hospital de Lugo, al primer Batallón de Ametralladoras de la Quinta División, en comisión.

Alférez de Infantería don Antonio Gomila Aguilo, procedente del Batallón de Ametralladoras número 7, alta del Hospital de Valladolid, al primer Batallón de Ametralladoras de la Quinta División, en comisión.

Alférez de Infantería don Celestino Garrido Pertierra, procedente del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, alta del Hospital de Oviedo, al primer Batallón de Ametralladoras de la Quinta División, en comisión.

Teniente de Infantería D. Francisco Muller Heiringhoff. proce-

dente del Regimiento de Infantería de San Marcial núm. 22, alta del Hospital de Palencia, al 5.º Batallón de San Marcial, de la Quinta División, para mando de Compañía.

Alférez provisional de Infantería don Pedro Zorroza Escudero, procedente del Regimiento de Infantería de Zamora núm. 29, alta del Hospital de Zaragoza, a la Primera Bandera de La Legión, de la Trece División, en comisión.

Alférez de Infantería don Juan Scrdo Cubas, procedente del Regimiento de Carros de Combate número 2, alta del Hospital de Santander, a la Primera Bandera de La Legión, de la Trece División, en comisión.

Alférez de Infantería don Emiliano Moreno Olmedo, procedente del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, alta del Hospital de La Toja, a la Primera Bandera de La Legión, de la Trece División, en comisión.

Alférez de Infantería don Carlos Martín Vega, procedente del Batallón de Arapiles núm. 7, alta del Hospital de Tudela, a la Primera Bandera de La Legión, de la Trece División, en comisión.

Alférez de Infantería don Eugenio Izquierdo Muñoz, procedente de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza, a la Sexta Bandera de La Legión, de la Trece División.

Alférez de Infantería don Ma-

nuel Alonso Sañudo, procedente de La Legión, alta del Hospital de Avila, a la Sexta Bandera de La Legión, de la 13 División.

Alférez de Infantería don Juan Ameida Franco, procedente de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza, a la Sexta Bandera de La Legión, de la Trece División.

Alférez de Infantería don Fernando Bastardes Arrósides, procedente del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, alta del Hospital de Zaragoza, al 5.º Tabor del Grupo de Regulares de Melilla número 2, de la Trece División, en comisión.

Teniente de Infantería don Santos Varona Pérez, procedente del Regimiento de Infantería Mérida número 35, alta del Hospital de Miranda, al tercer Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23, de la Trece División, para mando de Compañía, en comisión.

Teniente provisional de Infantería don José Pardo Pomares, procedente de la 12 División, alta del Hospital de Tetuán, al Tabor Inni del Sahara, de la Trece División, para mando de Compañía, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Manuel Bravo Navarro, procedente de la Cuarta División, a disposición del General Jefe de la Catorce División.

Capitán de Complemento de Infantería don Enrique Usán Aragües, ascendido a dicho empleo por Orden de 23-7-38 (B. O. núm. 30), a disposición del General Jefe de la Quince División.

Alférez de Infantería don Antonio Casas Merino, procedente del Regimiento de Infantería Oviedo número 8, alta del Hospital de Granada, al Batallón "C" de Ceuta número 7, de la Dieciséis División, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Enrique Antonio del Corral, procedente del Batallón de Ametralladoras núm. 37, alta del Hospital de Aranda, al Batallón "C" de Ceuta núm. 7, de la Dieciséis División, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Felipe Criado Santana, procedente del Regimiento de Infantería de Aragón núm. 17, alta del Hospital de Vitoria, al Batallón "C" de Ceuta núm. 7, de la Dieciséis División, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Emilio Arenado Bringas, pro-

cedente del Regimiento de Infantería de Burgos núm. 31, alta del Hospital de Santander, al 11 Batallón de Bailén, de la Dieciséis División, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Lucio Bernal Villalain, procedente de la 84 División, alta del Hospital de Zaragoza, al 11 Batallón de Bailén, de la Dieciséis División, en comisión.

Alférez de Infantería don Luis Bolívar Barros, procedente del Batallón de Arapiles núm. 7, alta del Hospital de Vigo, al 11 Batallón del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, de la Dieciséis División, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Vicente Botan Rose, procedente del Ejército del Norte, alta del Hospital de Vigo, al 11 Batallón del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, de la Dieciséis División, en comisión.

Teniente de Infantería don Teodoro Barrio Miguel, alta del Hospital de Pamplona, procedente del Regimiento de Infantería América, núm. 23, al primer Batallón del Regimiento de Infantería América núm. 23, de la Diecisiete División.

Capitán de Complemento de Infantería don Eugenio Marvalza Arregui, ascendido a dicho empleo por Orden de 30-7-38 (B. O. número 35), al 263 Batallón de San Fernando de la Diecisiete División.

Capitán de Complemento de Infantería don José Masna Cano, ascendido por Orden de 30-7-38 (B. O. núm. 35), al Batallón Expedicionario de Canarias de la Dieciocho División.

Capitán de Infantería don Julio Isidro González, procedente del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, alta del Hospital de Valdemoro, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, en comisión.

Capitán de Infantería don Severino Valgañón Miguel, procedente de la 52 División, al 12 Batallón del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, de la Cincuenta División.

Alférez provisional de Infantería don Federico García Bragado, procedente del Regimiento de Infantería Milán núm. 32, alta del Hospital de Zaragoza, a disposición del General Jefe de la Cincuenta y una División, en comisión.

Alférez de Infantería don Manuel Garro Quiroga, procedente del Regimiento de Infantería de San Marcial núm. 22, alta del Hospital de Lugo, al 140 Batallón del Regimiento de Infantería de San Marcial núm. 22, de la Sesenta y tres División.

Comandante de Infantería don Angel Gutiérrez González, procedente del Batallón Flandes número 5, alta del Hospital de Vitoria, a disposición del General Jefe de la Setenta y tres División, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Angel Fernández López, procedente del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, alta del Hospital de Oña, al 10 Batallón del Regimiento de Infantería Burgos número 31, de la Ochenta y una División.

Alférez provisional de Infantería don Arturo Arnáiz Tejada, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30, alta del Hospital de Orense, al primer Batallón del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, de la Ochenta y dos División, en comisión.

Alférez de Complemento de Infantería don Valentin Acha Zubiaga, procedente del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 y ascendido a dicho empleo por Orden de 2-8-38 (B. O. núm. 36), al Batallón "C" de San Fernando, de la Ciento siete División.

Alférez provisional de Infantería don Rafael Carrillo Montijano, procedente del Regimiento de Infantería de Cádiz núm. 33, alta del Hospital de Córdoba, al Batallón "C" de San Fernando, de la Ciento siete División, en comisión.

Alférez provisional de Infantería don Eduardo Caro Vazquez, procedente del Regimiento de Infantería de Granada núm. 6, alta del Hospital de Sevilla, al Batallón "C" de San Fernando, de la Ciento siete División, en comisión. Teniente de Complemento de Infantería don Jesús Arregui Mendia, alta del Hospital de Reinos, a la 14 Bandera de La Legión, de la Ciento cincuenta División, en comisión.

Teniente de Infantería don José Angel Celigueta Diaz, procedente del Regimiento de Infantería de Zaragoza núm. 30, alta del Hospital de Vitoria, al 10 Tabor del Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5, de la Ciento cincuenta y

División, para mando de Compañía, en comisión.
 Teniente de Infantería don Luis de las Fernández Peña, procedente del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, alta del Hospital de Zaragoza, al 10 Tabor del Grupo de Regulares de Alhucemas, de la Cien-cuenta y dos División, en comisión.
 Alférez de Infantería don Camarano Espinosa Alfonso, procedente de la Academia Militar de Segovia, alta del Hospital de Tordesillas, al 259 Batallón de la Cien-cuenta y dos División, en comisión.
 Alférez de Complemento de Infantería don Gerardo Castejón, procedente del Regimiento de Infantería de Valladolid núm. 20, alta del Hospital de Valladolid, al Batallón de la 152 División, en comisión.
 Alférez provisional de Infantería don Miguel Salinas Serrano, procedente del Regimiento de Infantería de Oviedo núm. 8, alta del Hospital de Motril, al 269 Batallón de la 152 División, en comisión.
 Teniente de Infantería don Luis del Valle Castro, procedente del Batallón de Las Navas núm. 2, alta del Hospital de Ceuta, a disposición del General Jefe del Centro, en comisión.
 Teniente de Infantería don José López, procedente del Regimiento de Infantería Palma 36, a disposición del General Jefe del Grupo de Ejército de Galicia.
 Alférez provisional de Infantería don Isidro Solís Caro, procedente del Tercio de Nuestra Señora del Camino, alta del Hospital de Cádiz, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
 Teniente provisional de Infantería don José Vázquez García, procedente de F. E. T. de Palencia, alta del Hospital de Orense, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Alférez provisional de Infantería don Miguel Moreno Garrido, procedente de F. E. T. de Granada, alta del Hospital de Granada, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Alférez de Infantería don Angel Sánchez Peña, procedente del Regimiento de Infantería Galicia núm. 1, alta del Hospital de Cádiz,

ceres, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
 Teniente de Infantería don Antonio de la Riva García, procedente de F. E. T. de Asturias, alta del Hospital de Oviedo, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Alférez de Infantería don Zollo Caminero Porro, procedente de Falange Española Tradicionalista de Palencia, alta del Hospital de Palencia, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
 Alférez provisional de Infantería don Olegario Pazos Pazos, procedente del Tercio de Nuestra Señora de Begoña, alta del Hospital de Portavedra, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Alférez provisional de Infantería don Fermín Martínez Feo, procedente de F. E. T. de Castilla, alta del Hospital de San Sebastián, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Alférez provisional de Infantería don Manuel Fernández González, procedente de F. E. T. de Asturias, alta del Hospital de Oviedo, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Alférez de Infantería don Fernando Blanco Guerault, procedente de F. E. T. de Palencia, alta del Hospital de Santiago de Compostela a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Alférez provisional de Infantería don Eduardo García Suárez, procedente de F. E. T. de Zaragoza, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Alférez provisional de Infantería don Miguel Lobato Martín, procedente de F. E. T. de Castilla, alta del Hospital de Gijón, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Teniente de Infantería don Carlos Perromat Bletery, procedente del Tercio de Cristo Rey, alta del Hospital de La Coruña, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Alférez de Infantería don Miguel

López Mardones, procedente de Falange Española Tradicionalista de Galicia, alta del Hospital de Zaragoza, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
 Alférez de Complemento de Infantería don Joaquín Mañas Peña, ascendido por orden de 2-8-38 (BOLETIN OFICIAL núm. 36), a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Alférez de Infantería don Tomás Mareales del Castillo, procedente de F. E. T. de Aragón, alta del Hospital de Zaragoza, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 Alférez provisional de Infantería don Marcos Ruiloba Palazuelos, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., al Batallón 13 del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26 de la 73 División.
 Alférez de Infantería don Antonio Torres Gálvez, del Tercer Batallón Sicilia de la Cuarta División, a disposición del General Jefe de la Legión, en comisión.
 Comandante de Infantería don Cándido Jiménez López, habilitado a dicho empleo por orden de 21-6-38 (B. O. núm. 23), al Segundo Regimiento de la Primera Brigada Mixta Legionaria.
 Teniente de Complemento de Infantería don Joaquín Vera Elías, procedente del Regimiento de Infantería Pavía núm. 7, alta del Hospital de Córdoba, al Regimiento de Infantería Palma núm. 36, en comisión.
 Alférez de Infantería Mustafa Ben Hamuszarrioch, procedente del Batallón de Tiradores de Ifni, alta del Hospital de Ceuta, al Batallón de Tiradores de Ifni.
 Alférez de Infantería Sid Ben Beland Chedmi, procedente del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, alta del Hospital de Tetuán, al Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.
 Capitán de Infantería don Leoncio Serrano García, procedente del Batallón de Arapiles núm. 7, alta del Hospital de Estella, apto para servicios burocráticos, a la P. M. del Batallón Montaña Arapiles núm. 7.
 Alférez de Infantería don Fernando Díaz Quintana, procedente del Grupo de Regulares de Alhu-

cemas núm. 5, alta del Hospital de Pamplona, al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

Teniente provisional de Infantería don Florencio Isúsquiza Galindo, procedente del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, alta del Hospital de Zaragoza, al Ejército del Centro para el 180 Batallón de Toledo, para el mando de Compañía.

Teniente provisional de Infantería don Luis Jiménez Sánchez, procedente del Batallón de Ametralladoras de Plasencia núm. 7, alta del Hospital de La Coruña, al Ejército del Centro, para el 181 Batallón del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, para el mando de Compañía, destino en comisión.

Teniente de Infantería don Eusebio Larranizar Yoldi, procedente del Batallón de Montaña de Arapiles núm. 7, alta del Hospital de Estella, al Ejército del Centro para el 181 Batallón del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, para el mando de Compañía, en comisión.

Teniente de Infantería don José Puga Sánchez, alta del Hospital de Sevilla, de la 61 División, a la Primera Bandera de La Legión, de la Trece División, en comisión.

Capitán de Infantería don Fernando Torres Blanco, alta del Hos-

pital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos, del Noveno Batallón del Regimiento Infantería Mérida núm. 35 de la 32 División, a la P. M. de la Segunda Brigada de la 71 División.

Alférez provisional de Infantería don José Luis Ocasar San Vicente, procedente de la Academia Militar de Granada, para el Tercer Batallón del Regimiento Bailén de la Cuarta División de Navarra.

Alférez provisional de Infantería don Nicolás Gutiérrez Campo, procedente de la Academia Militar de Granada, al Tercer Batallón del Regimiento Infantería Bailén de la Cuarta División de Navarra.

Teniente de Infantería don Faustino Aguado González, de la Caja de Recluta núm. 43, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros.

Burgos, 16 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino asignado por Orden 8-8-38 (BOLETIN OFICIAL numero 42) al 4.º Batallón del Regimiento Infantería Burgos, 31, de la 84 División, al Brigada de Infantería don Artu-

ro Herrero Rodríguez, por haber sido nuevamente hospitalizado Burgos, 16 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino Batallón "C" de Las Navas de Cuarta División, del Alférez provisional de Infantería don Sanz Larrea, publicado por Orden de 4 de julio último (B. O. número 6), continuando en el Tercer Tabor de Regulares Alhucemas número 5, donde fué destinado por Orden de 23-16-38 (B. O. número 613).

Burgos, 16 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Militarización

En armonía con lo dispuesto la Orden de esta Jefatura de de septiembre de 1937 (B. O. número 342), en relación con la de 24 de noviembre y 3 de diciembre (B. O. números 403 y 410) mismo año, respectivamente, se cede la desmovilización provisional, causando baja en los Campos respectivos y alta como militarizados en las industrias que indican, a los soldados que a continuación se expresan:

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Mina Capa A., Viuda de Adolfo F. Espral, Sama de Langreo</i>			
Angel Iglesias Fernández	Picador	1931	85 División, Batallón 281.
<i>Mina de San Vicente, Sama de Langreo</i>			
José María Fernández González	Picador	1933	6.º Grupo de Intendencia.
Ramón Torre Nachón	Idem	1929	Bón. Recup. 74. 1.ª Div. Nav.
Manuel González Nachón	Idem	1929	Idem idem idem.
José Salvador García Rodríguez	Idem	1934	Gerona 18.
José García Rodríguez	Barrenista	1929	7.º 4 Primera División Navar.
José Aurino Lamuño Zapico	Idem	1931	Zamora 29.
Reineno Menéndez Fernández	Mecánico	1930	Simancas 40
<i>Minas de La Encartada, Pola de Siero</i>			
Faustino del Valle Camblor	Picador	1929	Batallón 344.
Manuel Alvaro Argüelles	Idem	1930	Burgos 31.
José María Fernández Vigón	Idem	1929	Batallón núm. 340.
Ceferino Rosada Peón	Idem	1930	Simancas 40.
Orquirio Menéndez Arboleya	Idem	1931	Div. 61. Ter. Ntra. Sra. Cam.
Ramón García Laviana	Ayudante picador	1934	Tercer Bon. San Marcial Div.
Manuel González Montes	Idem idem	1933	Simancas 40.
José Estrada Nevares	Idem idem	1931	Tercera Band. Aragón, Div.
Santiago Ferrera González	Idem idem	1936	Batallón Infantería 55.
Antonio Menéndez Argüelles	Lavador	1932	Milán 32, División 75.
José Carris Camblor	Ajustador	1934	4.º Gpo. Sdad. Mtar. Div.
<i>Cooperativa Eléctrica de Langreo</i>			
Raimundo García Palacios	Peón	1933	S. A. En la industria,

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Hulleras de Veguín y Oltoniego, S. A., Oviedo</i>			
Manuel Nuño Fernández	Vagonero	1939	S. A. Militarizado en la misma
Inocencio Manuel Mortera Villa	Idem	1939	Idem idem idem.
Manuel Rodríguez Arguelles	Picador	1934	Idem idem idem.
<i>Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera</i>			
Elías Portal Rozado	Modelista	1933	S. A. Caja Recluta de Oviedo.
Faustino F. Alvarez Nuño	Soldador	1934	Idem idem idem.
José R. García Quirós	Ajustador	1934	Idem idem idem.
Delfín Tresguerres Alvarez	Trenista	1931	Idem idem idem.
Tomás Vázquez Lafuente	Picador	1933	Idem idem idem.
José Portal Canteli	Idem	1930	Idem idem idem.
José García Díaz	Vagonero	1930	Idem idem idem.
Miguel Fernández García	Picador	1935	Idem idem idem.
Luis Alonso Miranda	Vagonero	1935	Idem idem idem.
José Cambor García	Idem	1929	Idem idem idem.
José María Orvid Suárez	Idem	1932	Idem idem idem.
José María García Menéndez	Carpintero	1929	Idem idem idem.
José Fernández García	Trenista	1933	Idem idem idem.
Joaquín García Zapico	Entivador	1930	Idem idem idem.
Daniel Cuello González	Picador	1934	Idem idem idem.
Narciso Cuello Rozada	Idem	1930	Idem idem idem.
Manuel Antonio Escobal Ccpedal	Idem	1932	Idem idem idem.
Laureano Suárez Suárez	Idem	1931	Idem idem idem.
Secundino Alvarez Díaz	Idem	1932	Idem idem idem.
<i>Sociedad Hullera Basconia, Sama de Langreo</i>			
Manuel Fernández Castaño	Picador	1932	Merida 35, Bón. 15, 74 División.
Benjamín Zapico Fernández	Idem	1934	10 Rgto. Art. Ligera, Primera Brigada de Obuses del 11.
José Fernández Alvarez	Idem	1939	S. A. En la industria.
Tomás Suárez García	Lavador	1934	Idem idem idem.
<i>Sociedad Hullera Española Minas de Aller</i>			
Juan S. Ordóñez Sánchez	Picador	1929	En la industria
Bernardino Encinas García	Idem	1930	Idem idem.
Jesús Onofre Fernández García	Idem	1931	Idem idem.
Luis González Fueyo	Idem	1931	Idem idem.
Melchor Alonso Castañón	Idem	1931	Idem idem.
Juan Antonio García García	Idem	1933	Idem idem.
<i>Departamento Marítimo de El Ferrol</i>			
Iino Rey Cabada	Operario	1928	Militarizado en el mismo.
Nemesio Montenegro Fernández	Idem	1936	Burgos 51, 108 Div. 199 Batallón.
Antonio Guevara García	Mecánico	1940	S. A. Militarizado en la industria
<i>"Diario de Burgos"</i>			
Esteban Sáez Alvarado	Redactor taquígrafo	1932	San Marcial 22.
<i>Ministerio de Obras Públ.</i>			
Manuel Mora Alameda	Mecánico	1928	Militarizado en el mismo.
<i>"El Correo de Andalucía"</i>			
Joaquín C. López Lozano	Redactor	1934	2.º Gpo. Divisionario Intendenc.
<i>Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, imprenta de Tolosa</i>			
José María Gómez Garro	Especializado	1930	Tercio Oriamendi, 2.ª Compañía.
Luis Butrón Arguñena	Idem	1932	América 23, 2.º Bón. Cia Anctt.
<i>Talleres de Carmelo San cerna Abadía, Pamplona</i>			
Maximino Viscarret Navaz	Tornero	1934	Caja Recluta de Pamplona.
Jesús Zubeldia Añorga	Idem	1931	Idem idem.
Cecilio Ullate Ullate	Idem	1931	Idem idem.
Juan Torrano Larreta	Ajustador	1929	Idem idem.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Incido Iñigo Viurrún	Tornero	1931	Caja Recluta Pamplona
is Viurrún Allo	Idem	1931	idem idem.
in Galé Barricar	Idem	1930	Idem idem.
ancisco Badiola Udía	Tornero	1934	Idem de San Sebastián.
is Bengoa Aguiriano	Fundidor	1932	Idem idem.
as Goñi Garatea	Idem	1932	Idem de Pamplona.
<i>S. A. Hidro-Eléctrica "El Porvenir", Burgos</i>			
ús Calzada Sáinz	Ayudante maquinista	1936	S. A. 11 Ligeros Artillería,
<i>Antonio Alonso Hijos, Vigo</i>			
rique Lima Pérez	Ajustador	1928	Mérida 35.
<i>Hidro-Eléctrica Legionense, S. A., León</i>			
ilano Rodríguez Pérez	Maquinista	1930	Burgos 31, Primer Batallón,
<i>Antracitas de Fabero, Ponferrada</i>			
miro Martínez Cachón	Picador	1935	S. A. En la industria.
omingo Martínez Alvarez	Idem	1935	Idem idem idem.
<i>S. A. La Cerámica, Valladolid</i>			
o Rincón Benito	Alfarero	1934	14 Ligeros Art., Quinta Batería,
dro Martín Sacristán	Idem	1930	Tercera Bda. Sanidad Militar,
dro Morato	Idem	1929	San Quintín 25.
<i>Manufacturas de hojalata Estanislao Núñez, Vigo</i>			
lián Martínez López	Dibujante litógrafo	1928	Caja Recluta de Pontevedra,
<i>Armamento de Aviación, S. A., Pinto</i>			
elio Larrea Amuátegui	Tornero	1930	Tercio de San Ignacio, Segunda Brigada, 61 División,
<i>Huarte y Compañía, S. L., Pamplona</i>			
abriel Grijalba Marín	Especializado	1939	S. A. En la industria.
<i>Compañía Telefónica Nacional de España</i>			
arlos López Amor	Técnico	1928	Caja Recluta de Valladolid,
ernando Zárate Aguilera	Especializado	1928	Idem idem San Sebastián,
rafael López García	Idem	1928	Idem idem Burgos.
<i>Empresa Automovilista Internacional Arturo L. Damas, Huelva</i>			
ese Parrales Morales	Especializado	1928	Caja Recluta de Huelva,
<i>Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, Córdoba</i>			
ancisco Tirado Redondo	Ayudante ajustador	1935	S. A. Caja Recluta de Lucena,
ancisco Alvarez Casas	Ajustador	1937	S. A. Caja Recluta de Córdoba,
<i>Fábrica de tejidos Hernández y Velasco, Sevilla</i>			
ésé Ariza Quirós	Tintorero	1929	Granada 5.
aquín López Fernández	Mecánico	1933	Idem idem.
<i>Fábrica de tejidos de D. Vicente Luque, Priego</i>			
idoro Ruiz Rodríguez	Contramaestre	1928	Caja Recluta de Lucena,
<i>Fábrica de tejidos de D. Carlos Siller, Priego</i>			
arlos Cuadros del Rosal	Especializado	1928	Caja Recluta de Lucena.
<i>Fábrica de calzado de D. Joaquín Andrés, Málaga</i>			
lberto Fonseca Infante	Maquinista	1933	Cádiz 33, Quinto Batallón,
<i>Fábrica de tejidos de D. Francisco Madurga, Zaragoza</i>			
ésé Isanta Clotet	Mecánico	1928	En la industria.
<i>Fábrica de tejidos de Agrieda Duta y Compañía, Zaragoza</i>			
ancisco Subías Jaso	Batanero	1928	En la industria.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Fábrica de calzados de D. Leocadio Vázquez, Zaragoza</i>			
José Vitaller Felipe	Especializado	1932	División 52, Batallón 56.
<i>Fábrica de curtidos de D. Amadeo Alameda, Burgos</i>			
Cosme Pérez Cristóbal	Curtidor	1934	S. A. En la industria.
<i>Fábrica de curtidos de D. Santiago Usón Clavel, Zaragoza</i>			
Benito García Serrano	Curtidor	1928	En la industria.
<i>Fábrica de tejidos de D. Francisco Vero, Zaragoza</i>			
Emilio Donals Ambros	Contramastre	1928	En la industria.
<i>Fábrica de Artillería de Sevilla</i>			
Francisco Romero Wert	Tornero	1934	S. A. Granada núm. 6.
<i>Junta de Obras del Puerto de San Esteban de Pravia</i>			
Eduardo Valdés Trabanco	Capitán draga "Neptuno"	1928	
<i>Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada</i>			
Rafael Fernández García	Ajustador	1937	Lepanto 5.
Juan Rodríguez Herrera	Idem	1939	Idem idem.
Francisco Barrera Fernández	Idem	1939	Idem idem.
Francisco Portillo Bermúdez	Idem	1938	Idem idem.
Esteban Ruiz Martín	Idem	1939	Idem idem.
Antonio Cogollu go Puertas	Idem	1939	Idem idem.
Andrés Reyes Grela	Idem	1938	Cádiz 33.
<i>Fábrica de Trubía</i>			
José Antonio Alvarez Fernández	Ajustador	1932	Tercera Bandera de Asturias,
Maximino Trabanco Alvarez	Idem	1934	Zamora 29, 16 Batallón.
Diego Martínez Alvarez	Idem	1934	Mérida 35.
Manuel Menéndez Fernández	Tornero	1929	Quinta Bandera de Asturias,
José López Alvarez	Idem	1929	Primera idem idem.
Austín Flórez Menéndez	Idem	1929	Idem idem.
Angel Fidalgo Menéndez	Idem	1930	Idem idem.
Juan Palacios García	Idem	1931	Idem idem.
Ramón López Alvarez	Idem	1931	Mérida 35.
José Casillas Rivas	Idem	1932	Zamora 29, 16 Batallón.
José Antonio Alvarez González	Idem	1933	Quinta Bandera de Asturias,
Paulino García García	Carpintero	1933	Idem idem.
Manuel Alonso Díaz	Tornero	1934	Cuarta idem idem.
Julio Fidalgo Alvarez	Idem	1934	Primera idem idem.
Cesar Peláez Puerta	Idem	1934	Tercera idem de Aragón.
Carlos González Suárez	Carpintero	1934	Cuarta idem de Asturias.
Arsenio Tamargo Pardo	Tornero	1934	Quinta idem idem.
Manuel López Alvarez	Idem	1936	Idem idem.
<i>Sociedad Industrial La Asturiana</i>			
Melquiades Alvarez Rodríguez	Ajustador	1931	Zaragoza 30, 16 Batallón.
<i>Empresa Automovilista Internacional Arturo L. Damas, Huelva</i>			
Antonio Moreno Pozo	Chófer	1931	En la industria.
Antonio Miranda de la Hoz	Idem	1929	Idem idem
Francisco Rodríguez Reina	Idem	1930	Idem idem
Manuel Cadenas Muñiz	Idem	1930	Idem idem
Remigio Pérez Santos	Idem	1930	Idem idem
Juan Guisado Ortiz	Tornero	1931	Idem idem
Cristóbal Vázquez Perera	Ajustador	1932	Idem idem
Manuel Morán Sánchez	Ayudante idem	1935	Idem idem
<i>Periódico "Arriba España", Pamplona</i>			
José María Pérez Salazar	Redactor	1932	América 23.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO

Relación de las declaraciones de haberes pasivos concedidos en la segunda quincena

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DEL CAUSANTE
Doña Josefá Campos Segura, viuda de	Auxiliar de Investigación y Vigilancia
Don Luis Santos López	Catedrático
Doña Matilde Martínez Caballero de Tinea (A), viuda de	Registrador de la Propiedad
" Teófila Izquierdo Rubio, viuda de	Celador Telégrafos
" Rosario Núñez Crespo, viuda de	Cartero urbano
" Encarnación de la Hoz Bony (A), esposa de	Agente Investigación y Vigilancia
" Elisa Otero Busto, huérfana de	Maestro Nacional
" Hortensia, doña Natalia y doña Corina Cárdenas Expósito, huérfanas de	Maestra Nacional
" María Antonia López Ahuja (A), viuda de	Funcionario Gobierno Civil
" Filomena Cebrián Fernández, viuda de	Portero Ministerios civiles
" Felipa Sánchez García, huérfana de	Peón caminero
" Manuela y doña Juana Estrada Fagil, huérfanas de	Peón caminero
" María Pérez Barrera, viuda de	Celador de Telégrafos
" Isabel Romero Giles, viuda de	Maestro Nacional
Don Félix Campillo Ballester	Guardia de Seguridad
Doña Matilde Valdés Alonso, viuda de	Sobrestante Obras Públicas
" Eloísa Casares Suárez, viuda de	Portero Ministerios civiles
" Tomasa Sánchez Carballo, huérfana de	Maestro Nacional
" María Angélica Segura Biurriarena (A), esposa de	Teniente fiscal
" Juana M. de la Esperanza Hernández, Barrera, h.	Auxiliar de Contabilidad
" Amparo Ferreiro Sierra (A), esposa de	Jefe Administración Hacienda
Don Francisco Rabadán Tramullas	Guardia de Seguridad
Doña Antonia Delgado Alvarez (A), viuda de	Maestro Nacional
" Margarita Fuster Martín (A), esposa de	Médico Director Sanidad
" Inés Villamor Tercilla, viuda de	Maestro Nacional
" Francisca Malo Gaspar, viuda de	Ministro plenipotenciario
" Dolores, doña María y doña Felisa Los Arcos Irigoyen, huérfanas de	Oficial Telégrafos
" Julia Díaz-Santos Alcázar, viuda de	Ingeniero Jefe Caminos, etcétera
" Miguéla Carrere Celma, viuda de	Cartero urbano
" Aurora Oto Lasala (A), esposa	Jefe Laboratorio
" María Vera Cordero, viuda de	Jefe Negociado Hacienda
" Agustina Torres Hernández, viuda de	Maestro Nacional
" Bruna Muñoz Vázquez, madre de	Oficial Correos
" Marta Elcorobarrutia Oyarbide (A), esposa de	Jefe Negociado Correos
" Dominga Alvarez Lozano, viuda de	Portero Ministerios civiles
" Natalia Reguero Rodríguez, viuda de	Canataz forestal
" Francisca Caballero Sánchez, viuda de	Jefe Negociado Hacienda
" Juliana Bueno Juarros, viuda de	Peón cartero
" Teresa Diéguez García, viuda de	Maestro Nacional
" Ascensión Alonso Blázquez	Maestro Nacional
" Natividad de la Fuente Salcedo, viuda de	Profesor Escuela Comercio
" María Gómez Acevedo, viuda de	Maestro Nacional
" Teodora Mantecón Vázquez, viuda de	Maestro Nacional
" María Dolores Rubio Alvarez, viuda de	Maestro Nacional
" María Carmen Roderó Beltrán (A), esposa de	Ayudante Obras Públicas
" Paulina Brunet Clark, viuda de	Presidente Consejo Obras Públicas
" Ana María Tarazona Miró (A), viuda de	Abogado del Estado
" Mariana Jiménez Galán, viuda de	Cartero rural
" Laura González Duarte, viuda de	Funcionario Cuerpo Prisiones
" Amparo Ruiz Ramírez-Aguilera, huérfana de	Jefe Administración Correos
" Delfina González de Mesa y Pérez, viuda de	Jefe Negociado Educación Nacional
Don Pedro García Pachecho	Maestro Nacional

Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas

HACIENDA

1938, incluso las pensiones a\venticias del Decreto número 98 (A)

NO	Porcentaje	Sueldo regulador	Fecha de arranque del pago	Delegación
	0,25	5.500	14 agosto	1936 Sevilla
	0,80	8.000	15 agosto	1936 La Coruña.
	0,50	11.000	15 agosto	1936 "
	0,40	3.000	3 junio	1937 Soria.
10	5 mesadas de ...	3.500	Orense.
	0,25	4.500	1 mayo	1938 Burgos.
12	24 mayo	1936 Málaga.
	0,25	5.000	12 diciembre	1937 Las Palmas.
	0,50	5.000	29 agosto	1936 Oviedo.
	1/3	3.000	20 diciembre	1936 "
	5 mesadas de ...	5,50	Toledo.
	5 mesadas de ...	5,50	Pontevedra.
	0,40	2.500	24 julio	1936 J. de la Frontera.
	0,25	7.000	10 abril	1937 Badajoz.
	0,40	3.250	23 julio	1937 Sevilla.
	0,25	8.000	2 marzo	1938 Oviedo.
	1/3	3.500	26 enero	1937 Granada.
	1/3	1.125	27 noviembre	1936 Salamanca.
	0,25	12.000	1 julio	1938 Logroño.
	24 febrero	1938 Huelva.
	0,25	10.000	1 mayo	1938 Soria.
	0,60	3.250	4 mayo	1938 Zaragoza.
	0,50	4.000	29 septiembre	1936 Granada.
	0,25	8.000	1 mayo	1938 Guipúzcoa.
	1/3	1.000	4 febrero	1937 Burgos.
	0,25	14.000	8 mayo	1938 Zaragoza.
	1/3	3.000	21 febrero	1935 Navarra.
	0,25	12.000	12 febrero	1938 Pontevedra.
	3.500	14 febrero	1938 Zaragoza.
	0,25	12.000	1 junio	1938 "
	0,25	7.000	21 enero	1938 Cáceres.
	0,25	5.000	21 marzo	1938 Salamanca.
	0,15	5.000	24 febrero	1936 Avila.
	0,25	8.000	1 junio	1938 "
	1/3	3.000	24 abril	1938 León.
	1/3	2.500	11 abril	1938 "
	0,25	6.000	5 junio	1938 Burgos.
5 mesadas de	1.080
	1/3	3.000	7 abril	1938 Salamanca.
	1/3	2.500	19 mayo	1936 "
	0,25	4.500	10 diciembre	1937 Gijón.
	1/3	2.000	21 mayo	1938 León.
	1/3	2.000	15 marzo	1936 "
	1/5	2.000	17 junio	1938 "
	0,25	5.000	1 mayo	1938 Santander.
	0,25	18.000	11 junio	1938 Zaragoza.
5 mesadas de	7.000	28 agosto	1936 Lérida.
	1.642,44	Avila.
	3.500	24 diciembre	1937 Gijón.
	23 marzo	1937 Zaragoza.
	0,25	6.000	4 marzo	1938 Tenerife.
	0,60	4.000	10 mayo	1936 Cáceres.

A n u n c i o s o f i c i a l e s

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 19 de agosto de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Franco suizo	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	10,72
Franco suizo	245,40
Escudos	48,25

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegación del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial

Auxilio a las Industrias

(Real Decreto de 24 de enero de 1926)

NUMERO 2

I.—Petitionario: D. Julio Ibáñez Jubete, vecino de Abanca (Palencia).

II.—Clase de industria: Fábrica de harinas.

III.—Auxilio solicitado: Préstamo de 300.000 pesetas.

Dicha petición se hace pública para que los que se consideren con derecho a reclamar, en virtud de lo dispuesto en el citado Real Decreto y en los de 20 de abril de 1924, 29 de abril de 1927 y Reglamento de 24 de mayo de 1924, contra la preinserta petición, formulen ante esta Delegación del Gobierno, Huerto del Rey, núm. 1, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio, la protesta que corresponda, razonada por escri-

to y en ejemplar duplicado, debidamente reintegrados, presentándoles directamente o remitiéndola por correo certificado.

Burgos, 17 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Vicepresidente de la Delegación, Ramón Canosa Suárez.

A n u n c i o s p a r t i c u l a r e s

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE "FABRICA DE MIERES", S. A.

Necesitando saber este Sindicato el número de obligaciones hipotecarias existentes en territorio liberado, se ruega a los tenedores de las mismas que presenten en las oficinas de la Administración de "Fábrica de Mieres", calle de Argüelles, núm. 39, dentro del mes actual, una nota suscrita por ellos que comprenda los siguientes datos: a) numeración de las obligaciones y fecha de su adquisición; b) afirmación de que los títulos son de la propiedad del declarante; c) lugar y establecimiento en que se encuentran depositadas las obligaciones.

Oviedo, 12 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente del Sindicato Civil de Obligacionistas Hipotecarios de "Fábrica de Mieres".

BANCO DE GIJON ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este "Banco de Gijón", a nombre de doña María Fernández Nespral y García Argüelles, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo núm. 25.348, expedido el 17 de enero de 1933, comprensivo de pesetas nominales 42.500, en 85 Acciones de Carbones de La Piquera, S. A., números 1/85. Resguardo número 28.569, expedido el 25 de enero de 1935, comprensivo de pesetas nominales núms. 6.000, en 12 Acciones de la S. A. Carbones Maura y Aresti, núms. 1.349 al

260. Resguardo número 28.570, pedido el 25 de enero de 1935, comprensivo de pesetas nom. 9.600. Deuda Amortizable 13 títulos serie A, números del al 973. Resguardo número expedido el 21 de febrero de 1935, comprensivo de pesetas nominales 3.000, en seis Acciones de Carbones de La Piquera, S. A., números 435/440.

Gijón, 10 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, Higinio Gutiérrez.

CERAMICA DE LOS CASTAÑOS, S. A.—CASTILEJON DE LA FRONTERA

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos Sociales, se publica por el presente que don Arango y Arango, tiene el derecho de haberle sido sustraído el antiguo domicilio en Madrid, por el valor de ciento treinta y cinco mil pesetas y con la siguiente numeración: 107 al 116; 117 al 173 al 192; 224 al 245; 331 al 479 al 481 y 1.031 al 1.200.

Si transcurrido el plazo de tres meses no se recibe ninguna declaración que acredite la posesión legal de estos Títulos, se procederá a la anulación de los mismos y entrega de los duplicados correspondientes al señor Arango.

ADMINISTRACION DE TRUJILLO

EDICTOS Y REQUISITORIA EN TRUJILLO

Don Enrique Moreno Abad, Juez de Instrucción de la Audiencia y partido de Trujillo, en virtud de lo acordado por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes para la tramitación del expediente de responsabilidad civil y de responsabilidad penal contra el vecino de Trujillo don Antonio Barrado Peña.

Por el presente se elige al vecino inculcado, cuyo apellido y nombre se desconoce, para que comparezca en el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación de este Jurgado y comparezca ante este Jurgado y comparezca ante este Jurgado a fin de ser oído personalmente o por escrito en el expediente, alegando y produciendo en su defensa lo que estime pertinente.

Dado en Trujillo a 10 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Jefe de Instrucción, Enrique Ybarra. El Secretario judicial, Vicente Ybarra.